

**RESOLUCIÓN DECANAL Nº 024-2023-D-FIME**

Bellavista, 28 de marzo de 2023

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

Visto, el Oficio Nº 014-2023-CACCC-FIME con el cual el Presidente de la Comisión de Adecuación, Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad anexa el Dictamen Nº 010-2023-CACCC-FIME con el cual se aprueba el expediente de adecuación curricular del (a) estudiante, **PINEDO VEGA, JOSÉ ARCADIO** con código de matrícula **Nº 942888-G**.

**CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución Nº 050-2016-CF-FIME de fecha 18.03.2016, se aprueba los **CUADROS DE ADECUACIÓN CURRICULAR** correspondiente: del Currículo 2006 al Plan de Estudios 2016, que se adjuntaron como parte integrante de la precitada;

Que, por Resolución Nº 059-2016-CU de fecha 03.06.2016, se aprueba el nuevo **"PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA"** correspondiente: del Currículo 2006 al Plan de Estudios 2016, que se adjuntaron como parte integrante de la precitada;

Que, mediante Resolución Nº 162-2019-CU del 15 de mayo de 2019, en el numeral 2 se aprueba, la modificación al Plan de Estudios de la "Carrera Profesional de Ingeniería en Energía" de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao, conforme a lo aprobado por Resolución Nº 069-2019-CF-FIME de fecha 03 de mayo de 2019; asimismo, en el numeral 3 se deja sin efecto la Resolución Nº 059-2016-CU del 03 de junio de 2016, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución;

Que, por Resolución Nº 335-2019-CU del 14 de octubre de 2019, se aprobaron, los planes modificados de los diecisiete programas académicos de pregrado, según Anexos que forman parte integrante de la mencionada Resolución;

Que, por Resolución Nº 356-2019-CU del 21 de octubre de 2019, se ACTUALIZA, el Plan de Estudios de la "Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica de la FIME-UNAC y se deja sin efecto la Resolución Nº 162-2019-CU del 15 de mayo de 2019, conforme a las consideraciones expuestas en la presente Resolución;

Que, con solicitud presentada el estudiante **PINEDO VEGA, JOSÉ ARCADIO** con código de matrícula **Nº 942888-G** solicita adecuación curricular al Plan de Estudios 2016;

Que, con INFORME LEGAL Nº449-2021-DAJ del 19.07.2021, la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAC, comunica que de acuerdo a las normas expuestas y bajo el Principio del interés superior del estudiante en consideración a que dicho grupo de estudiantes solicitantes egresarían con el Plan de Estudios del 2006 o 2011 (conforme lo expuesto en su solicitud), habiendo llevado cursos pertenecientes al Plan de Estudios 2016, corresponde que las autoridades de la Facultad de Ingeniería Mecánica deben sujetarse estrictamente a las formalidades sustanciales y formales establecidas en la normatividad legal antes glosada, para los efectos de la ADECUACIÓN CURRICULAR, COMPENSACIÓN Y CONVALIDACIÓN, proceso que es estrictamente académico;

Que, se hace necesario determinar que asignaturas deben ser adecuadas a fin de que el estudiante se oriente debidamente e identifique con claridad las asignaturas que le faltan aprobar o para realizar el trámite de constancia de egresado;

Que, mediante el documento del visto, el Presidente de la Comisión de Adecuación, Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad anexa el Dictamen Nº 010-2023-CACCC-FIME con el cual se aprueba el expediente de adecuación curricular del (a) estudiante, **PINEDO VEGA, JOSÉ ARCADIO** con código de matrícula **Nº 942888-G**, situación que se hace necesario aprobar con el instrumento legal correspondiente;

Que, según el Estatuto de la Universidad, en su Art. 189 numeral 189.22, indica que una de las atribuciones del Decano, es: Emitir resoluciones decanales en el ámbito de su competencia, bajo responsabilidad funcional;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto de la UNAC y el RDF de la Universidad Nacional del Callao, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad y a fin de contribuir con el normal desarrollo académico y administrativo de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía;

**RESUELVE:**

1. **APROBAR** la **ADECUACIÓN CURRICULAR** de las asignaturas del (a) alumno (a) **PINEDO VEGA, JOSÉ ARCADIO** con código de matrícula **Nº 942888-G**, según dictamen Nº 010-2023-CAGCC-FIME, presentado por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIME; en la forma que se indica en el siguiente cuadro:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Plan de Estudios 1997					UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Plan de Estudios 2016				
CÓDIGO	ASIGNATURA APROBADAS	CD.	NOTA	SEM.	Nº Ord.	COD. ASIG.	ASIGNATURAS ADECUADAS	Cd.	NOTA
1101	MATEMÁTICA BÁSICA I	4	13	1995A		MO101	COMPLEMENTO DE MATEMÁTICA	5	13
12107	MATEMÁTICA BÁSICA II	4	11	1995B					
1102	MATEMÁTICA I	4	11	1995A		MO102	CÁLCULO DIFERENCIAL	5	11
1104	QUÍMICA GENERAL	5	12	1996B		MO104	QUÍMICA APLICADA	5	12
						MO105		3	15
11105	INGLÉS TÉCNICO I	2	13	1995A		MO106	INGLÉS TÉCNICO I	2	13
12111	INGLÉS TÉCNICO II	2	11	1995B		MO212	INGLÉS TÉCNICO II	3	11
2108	FÍSICA I	4	12	1995B		MO208	FUNDAMENTOS FÍSICOS DE LA MECÁNICA	5	12
2106	MATEMÁTICA II	4	11	1995B		MO207	CÁLCULO INTEGRAL	5	11
2111	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA MECÁNICA	3	12	1997B		MO209	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA MECÁNICA	3	12
4121	LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN	3	16	1996A		MO210	LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN PARA INGENIERÍA	3	16
3116	DIBUJO MECÁNICO I	3	11	1998S					
1103	DIBUJO TÉCNICO	3	11	1995A		MO211	DIBUJO EN INGENIERÍA	3	11
2107	GEOMETRÍA DESCRIPTIVA	3	11	1995B					
3112	MATEMÁTICA III	4	12	1996A		MO313	CÁLCULO MULTIVARIABLE	5	12
3113	FÍSICA II	4	11	1996A		MO315	FÍSICA MOLECULAR	5	11
3114	ESTÁTICA	5	12	1996A		MO316	ESTÁTICA	5	12
4117	MATEMÁTICA IV	4	11	1996B		MO418	MATEMÁTICA APLICADA A LA INGENIERÍA	5	11
4119	DINÁMICA	5	12	1999B		MO420	DINÁMICA	5	12
2109	ESTADÍSTICA	4	11	1998A		MO523	ESTADÍSTICA APLICADA A LA INGENIERÍA	3	11
2110	METODICA DE LA COMUNICACIÓN	3	12	1995B					
1105	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	3	15	1995A		MO105	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA CIENCIA	3	12
3115	MATERIALES DE FABRICACIÓN	4	11	1997B		MO314	CIENCIA E INGENIERÍA DE LOS MATERIALES	3	11
5123	RESISTENCIA DE MATERIALES I	6	12	1998A		MO524	MECÁNICA DE MATERIALES I	5	12
5124	TERMODINÁMICA I	5	11	1997B		MO525	TERMODINÁMICA I	4	11

2. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a ORAA, Dependencias Académico – Administrativo de la FIME-UNAC, y al interesado para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.


 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
 Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía  
  
 Dr. JUAN MANUEL LARA MARQUEZ  
 DECANO